

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

000001



CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA MRIECUADOR CIA. LTDA

A

UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 4ª; COPIAS)

G.A.B.Y.

Escritura No. 4223

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE (14) de Septiembre del año dos mil siete, ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según oficio número DDP-JAR-1435, de fecha veintiocho de agosto de dos mil siete, suscrito por el Doctor José Alomía Rodríguez, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Concejo Nacional de la Judicatura; comparece, la señorita **ALEXANDRA DEL CARMEN LIMA CADENA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MRIECUADOR CIA. LTDA, según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruida por mi el Notario sobre



el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de denominación social y reforma de estatutos sociales de la compañía MRIECUADOR CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Alexandra del Carmen Lima Cadena, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MRIECUADOR CIA. LTDA, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía MRIECUADOR CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura celebrada el ocho de junio de dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio del año dos mil siete. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MRIECUADOR CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el catorce de septiembre de dos mil siete resolvió cambiar la denominación social de la compañía por la de UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA. y reformar el artículo primero de los estatutos sociales de la compañía. **TERCERA:**

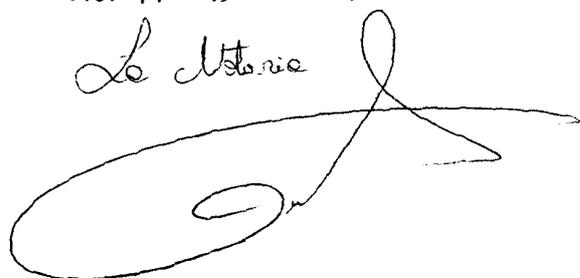
CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La compareciente, en su calidad de Gefente General y por lo tanto representante legal de MRIECUADOR CIA. LTDA. manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, procede a cambiar la denominación social de la compañía por la de UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA. y reformar el artículo primero de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "Articulo 1 DENOMINACION, DOMICILIO, Y LEY GOBERNANTE.- La compañía se denominará UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA, cuya denominación constituirá propiedad de la compañía, y su uso exclusivo podrá ser hecho por cualquier medio no prohibido por las leyes ni contrario a las buenas costumbres o al orden público. El domicilio de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. Este estatuto social será gobernado e interpretado de acuerdo a las Leyes ecuatorianas."

CUARTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- La compareciente faculta al Abogado Fausto Albuja Guarderas, para que soliciten la aprobación pertinente a la Superintendencia de Compañías y la inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Fausto Albuja



Guarderas, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil quinientos noventa y siete (9597). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Lima Alexandra
f) ALEXANDRA DEL CARMEN LIMA CADENA
c.c. 171382435-5

Le Notario


327542



Quito, 6 de julio de 2007

Señorita
Alexandra del Carmen Lima Cadena
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MRIECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2007, le eligió como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de tres años.

De acuerdo a los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones y atribuciones constan en el artículo dieciséis del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **MRIECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de junio de 2007, ante el Notario Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de julio de 2007.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente **nombramiento**


Marco Santiago Andrade Haro
SECRETARIO AD-HOC

AZORA: De conformidad con el artículo 16 del Estatuto Social de la compañía M. C. MRIECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 6 de julio de 2007, se eligió como Gerente General a la Sr. Alexandra del Carmen Lima Cadena, para el período de tres años. En fe de lo cual, se otorga el presente nombramiento en el presente documento, el día 14 de septiembre de 2007.
Dra. INGRID A. GARCÍA TORRES
NOTARIA 10
CANTÓN QUITO

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **MRIECUADOR CIA. LTDA.**

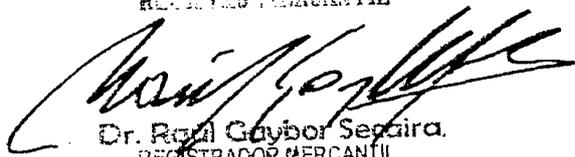
Quito, 6 de julio de 2007


Alexandra del Carmen Lima Cadena
C.C. 171982435-5

En mi Notaría 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, CERTIFICO, que este es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a 14 de Septiembre de 2007
- 2 (AGO 2007)
Dr. Gonzalo RIVERA ESCOBAR
NOTARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1331 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 16 JUL. 2007




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo...

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MRIECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito, a los catorce días del mes de septiembre del 2007, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía MRIECUADOR CIA. LTDA., ubicada en la calle El Comercio 402 y Av. de los Shyris, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la Compañía MRIECUADOR CIA. LTDA., y por encontrarse presente el 100% del capital social, los socios deciden al tenor de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	NRO DE PARICIPACIONES	CAPITAL	%
Leoncio Gustavo Tobar Páez	360	\$ 360	90%
José Luís Lasso Quinteros	20	\$ 20	5%
Alexandra del Carmen Lima Cadena	20	\$ 20	5%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el Quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el señor Leoncio Gustavo Tobar Páez, como presidente de la misma y como secretaria la señorita Alexandra del Carmen Lima Cadena.

De esta forma el presidente, el señor Leoncio Gustavo Tobar Páez, declara instalada la Junta, y la secretaria procede a dar lectura al único punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO.- Resolver sobre la reforma de estatutos de MRIECUADOR CIA. LTDA., en especial el cambio de denominación social de la compañía y sobre la autorización a la señorita Gerente General a suscribir la escritura correspondiente al cambio de denominación de la compañía.

Se procede a tratar el único punto del día. Toma la palabra el señor Leoncio Gustavo Tobar Páez quien manifiesta que es necesaria una reforma de estatutos de MRIECUADOR CIA. LTDA. y propone que se cambie la denominación social de la compañía MRIECUADOR CIA. LTDA por UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., moción que es aprobada por la



totalidad de los socios de la compañía. Al mismo tiempo se resuelve reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá:

R.p. "Artículo 1 DENOMINACION, DOMICILIO, Y LEY GOBERNANTE.- La compañía se denominará UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA, cuya denominación constituirá propiedad de la compañía, y su uso exclusivo podrá ser hecho por cualquier medio no prohibido por las leyes ni contrario a las buenas costumbres o al orden público. El domicilio de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. Este estatuto social será gobernado e interpretado de acuerdo a las Leyes ecuatorianas."

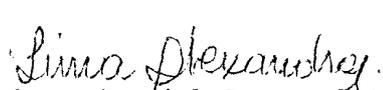
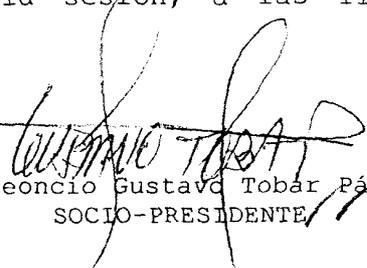
Así mismo se faculta a la señorita Gerente General a fin de que proceda al otorgamiento de la escritura pública de reforma de estatutos y para que realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal.

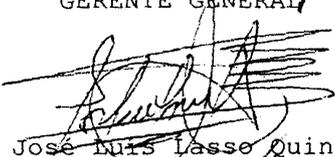
Finalizado el propósito de ésta Junta, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la Junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificación.

Se levanta la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, Presidente y Secretario.

El Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11:30 horas.


Alexandra del Carmen Lima Cadena // 
SOCIA-SECRETARIA // SOCIO-PRESIDENTE
GERENTE GENERAL


José Luis Lasso Quinteros
SOCIO

000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7156096 ✓
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACION
RESERVANTE: 1710550813 LASSO QUINTEROS JOSE LUIS
FECHA DE RESERVACIÓN: 13/09/2007

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA. ✓

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7156096

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/10/2007 11:06:37 AM

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gov.ec) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.



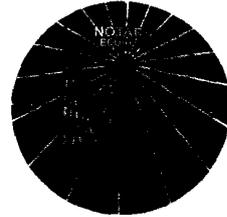
María Elena Arguello Espinosa

Se otorgó ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente de Quito, el catorce de septiembre de dos mil siete, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil siete.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



0000016

ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.IJ.004003 de fecha cuatro de octubre de dos mil siete, dictada por el Doctor Wilson Guzmán Rueda DIRECTOR JUDÍDICO DE COMPAÑIAS, fue aprobado el cambio de nombre de la compañía MRIECUADOR CIA LTDA por el de UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA LTDA. Tome nota al margen de la escritura pública de cambio de denominación social y reforma de estatutos sociales, otorgada en la Notaria a mí cargo, el catorce se septiembre del año dos mil siete.- Quito, treinta de octubre del año dos mil siete.-



[Handwritten signature]

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
DEL CANTÓN QUITO



0000007

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004003, dictada por el Director Jurídico de Compañías, el 04 de Octubre de 2007; se aprueba el cambio de nombre de la compañía MRIECUADOR CIA. LTDA., por el de UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., y la reforma de estatutos.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 08 de Junio de 2007.-

Quito, 31 de Octubre de 2007.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL TRES del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 04 de Octubre del 2.007, bajo el número 3195 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1858 del Registro Mercantil de tres de julio del año dos mil siete, a fs 1633, Tomo 138.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE NOMBRE de la Compañía "MRIECUADOR CIA. LTDA." por el de "UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA."; Y, REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 14 de Septiembre del 2.007, ante la Notaria CUADRAGÉSIMA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1915.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 44092.- Quito, a treinta y uno de Octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.**


DR. HÉCTOR GAVILANES
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-